

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora de PSIA 2024), emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Coordinador de Proyecto en el proyecto de Langosta
<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Salario bruto mensual</b>	\$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora de PSIA 2024)
<b>Ubicación</b>	Ciudad Victoria, Tamaulipas, (Se hace la precisión que por necesidades del servicio se podrá reasignar de municipio y/o región)
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de sueldos y salarios.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con la Gerencia y la Coordinación Administrativa el programa de trabajo;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de



## **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024**

Trabajo, así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;

VI. Participar en las actividades contempladas en los Programas de Trabajo en caso de ausencia o vacante de personal técnico de campo, entre otras que indiqué la Unidad Responsable.

VII. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;

VIII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y las perspectivas para el año siguiente;

IX. Formular conjuntamente con la Coordinación Administrativa el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar a la Gerencia sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;

X. Formular los informes técnicos de manera semanal y mensual, del cumplimiento de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo, con información veraz;

XI. Elaborar la requisición de materiales y servicios para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar a la Coordinación Administrativa. Asimismo, asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;

XII. Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los Programas de Trabajo;

XIII. Coordinar el levantamiento y la actualización del padrón de personas productoras beneficiadas por los Programas de Trabajo;

XIV. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;

XV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;

XVI. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;

XVII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción;

XVIII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los/las auxiliares de campo en el proceso de selección;

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024

XIX. Impartir las pláticas al personal técnico y productores y productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo;

XX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.

XXI. Asumir las responsabilidades de la Gerencia o coordinación administrativa ante la ausencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo;

XXII. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo;

XXIII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con la Gerencia, Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente;

XXIV. Evaluar el desempeño anual de los(as) Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo de las Instancias Ejecutoras.

### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos el Coordinador de Proyecto deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con Cédula Profesional;
- e) Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.

### • Escolaridad

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.;

### • Experiencia laboral y otros

- Contar con 2 años de experiencia y conocimientos en materia de Sanidad Vegetal y en el manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024

- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

### Bases de participación:

#### • Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora de PSIA 2024).
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

#### • Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados) o documentos que acrediten su escolaridad.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual (no mayor a 3 meses).
- Licencia de manejo vigente
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024

- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con familiares que funjan como representantes de la Instancia Ejecutora o familiares laborando en dicha IE.

### • Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

### • Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **29 de mayo del 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060 Ciudad Victoria, Tamaulipas.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo [jose.vazquez@senasica.gob.mx](mailto:jose.vazquez@senasica.gob.mx) de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas con copia a los correos [antonio.varela@tamaulipas.gob.mx](mailto:antonio.varela@tamaulipas.gob.mx), [gerencia\\_ie024@hotmail.com](mailto:gerencia_ie024@hotmail.com) de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora de PSIA 2024), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días naturales antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **6 de junio del 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060 Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar **el día 28 de junio del 2024**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la totalidad de la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, un representante de la mesa directiva de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora de PSIA 2024) y un representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto** en la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora de PSIA 2024), se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Coordinador de Proyecto	60	10	10	20	100

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

Una vez concluido el proceso de contratación, la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y la Instancia Ejecutora a los aspirantes a más tardar el **01 de julio de 2024**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **03 de julio del 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural Pesca y Acuacultura (Instancia Ejecutora de PSIA 2024), en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SDRPyA/IE/P/014/2024

### Temario:

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024:  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdo-por-el-que-se-dan-a-conocer-las-reglas-de-operacion-para-el-ejercicio-fiscal-2024>
2. Ley Federal de Sanidad Vegetal (Titulo Primero, Capitulo II "Conceptos", así como, Titulo Segundo, Capitulo III "De las campañas y cuarentenas" y Capítulo V "Del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Vegetal"):  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/317973/Ley\\_Federal\\_de\\_Sanidad\\_Vegetal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/317973/Ley_Federal_de_Sanidad_Vegetal.pdf)
3. Manual Operativo de la Campaña contra la Langosta, disponible en:  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-langosta>
4. Ficha Técnica Langosta Centroamericana *Schistocerca piceifrons piceifrons* (Walker,1870). <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-de-langosta>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los teléfonos (834) 306 0183 o (834) 318 2107, Ext.79238 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Tamaulipas, o al número (834) 107 8355 Ext, 42925/26 de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del estado de Tamaulipas (Instancia Ejecutora de PSIA 2024), así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicadas en Calzada General Luis Caballero No. 925, Col. Tamatán, C.P. 87060 Cd. Victoria, Tamaulipas o Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario piso 8 Libramiento naciones Unidas C/ prolongación Blvd. Praxedis Balboa Ciudad, Victoria, Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, **15 de mayo del 2024**

**Presidente de la Instancia Ejecutora PSIA 2024**  
Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura  
del Gobierno del estado de Tamaulipas

**ING. ANTONIO VARELA FLORES**